

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 AGO. 2016

00374

Expediente N° 14.220/16

VISTO la solicitud de adscripción a la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA en su calidad de Graduado, y


CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Industrial, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

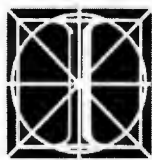
Que los Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción, respectivamente, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla el aprendizaje de metodologías de transferencia de contenidos informáticos; la adecuación de ejercicios de trabajos prácticos, orientando su contenido a aplicaciones ingenieriles y la investigación de la aplicación de la programación informática en las ingenierías, con la exposición de las correspondientes conclusiones.

Que el profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por

 Resolución FI N° 307-CD-2015.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00374

Expediente N° 14.220/16

Que mediante Resolución FI N° 269-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que alude el mencionado artículo.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aprobar la solicitud de adscripción del Ing. THAMES CANTOLLA.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 189/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

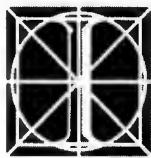
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 269-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA (D.N.I. N° 33.753.917), como Graduado, en la asignatura “Informática” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo del corriente año y el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.220/16

dirección y supervisión de los Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, respectivamente, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

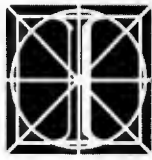
ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA; a los Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción, respectivamente; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 7 4 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00374

Expediente N° 14.220/16

ANEXO

Adscripto: **Ing. Martín THAMES CANTOLLA**

Cátedra: "Informática".

Carrera: Ingeniería Industrial, Ing. Civil, Ing. Química e Ing. Electromecánica

Responsable de Cátedra: Lic. José Ignacio TUERO

Supervisor de la Adscripción: Lic. Néstor Javier HURTADO

PLAN DE TRABAJO

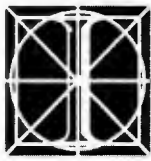
El Plan de Trabajo previsto para la cátedra de informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta está cimentado en dos aspectos: "Perfeccionamiento en la disciplina" y "Especialización en alguna rama o aspecto de la materia".

En cuanto al perfeccionamiento en la disciplina se plantea como objetivo adquirir un aprendizaje exhaustivo de la metodología de transferencia de contenidos impartida por la materia, su adecuación en tiempo y disciplina, y su aplicación en los campos de las ingenierías.

Por lo cual las actividades tendientes al cumplimiento del objetivo citado son:

1. Aprendizaje de metodologías de transferencia de contenidos informáticos.
2. Adecuación de ejercicios de trabajos prácticos, orientando el contenido de los mismos a aplicaciones ingenieriles.

En cuanto a la especialización en alguna rama o aspecto de la materia se plantea como objetivo la investigación de la programación informática, como disciplina aplicada, poniendo



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00374

Expediente Nº 14.220/16

foco en los métodos empleados en las ingenierías que son sostenidos por programas computacionales. La evolución a partir de la simulación informática y el aporte que la misma realiza en las ingenierías.

Las actividades en torno a este objetivo serán:

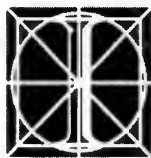
1. Investigación de la aplicación de la programación informática en las ingenierías.
2. Exposición de conclusiones de la investigación.

Estas actividades se desarrollarán de manera conjunta con la asistencia permanente a los jefes de trabajos prácticos encargados de la supervisión de la adscripción y siguiendo el actual cronograma de actividades previsto por la cátedra. Asimismo, el adscripto Graduado será supervisado por los JTP. Lic. Néstor Javier HURTADO, JTP. Lic. Leopoldo LUGONES y Prof. Adj. Lic. José Ignacio TUERO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

1. Aprendizaje de metodologías de transferencia de contenidos informáticos.
2. Adecuación de ejercicio de trabajos prácticos, orientando su contenido a aplicaciones ingenieriles.
3. Investigación de la aplicación de la programación informática en las ingenierías.
4. Exposición de conclusiones de la investigación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.220/16

CALENDARIO

Actividad	2016							2017					
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
1	■	■	■	■									
2					■	■	■	■					
3									■	■	■	■	
4													■

RESOLUCIÓN FI **N° 00374** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa